Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.12.21 20:25:06 -03'00'

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la Resolución Nº 336/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Rodrigo Tupac FESLER, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de diciembre de 2020, aconsejó refrendar la Resolución Nº 336/2020 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 336/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Evaluación de Proyectos, sin tener aprobada Inglés I; Instalaciones Industriales, sin tener cursada Termodinámica y Máquinas Térmicas y sin tener aprobada Física II; Mantenimiento, sin tener cursada Instalaciones Industriales y sin tener aprobadas Termodinámica y Máquinas Térmicas y Electrotecnia y Máquinas Eléctricas; y de Termodinámica y Máquinas Térmicas, sin tener cursada Física II, al alumno Rodrigo Tupac FESLER, Legajo N° 111192, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1251/2020

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.12.16 14:58:26 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: RECTORADO UTN

Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 18.12.2020 17:26:05